

VALLENAR, Febrero 02 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 843

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 179 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita la licitación del Servicio.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-42-L112 "SERVICIO DE TRASLADO DE LOCALIDADES RURALES A ACTIVIDAD FESTIVAL VALLENAR CANTA"
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 2322-42-L112 "SERVICIO DE TRASLADO DE LOCALIDADES RURALES A ACTIVIDAD FESTIVAL VALLENAR CANTA"
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-42-L112 "SERVICIO DE TRASLADO DE LOCALIDADES RURALES A ACTIVIDAD FESTIVAL VALLENAR CANTA" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 09 de febrero de 2012 a las 16:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTÉ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Jefe Gestión de Proyectos - SECPLA
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- GGC/CMP/EPF/JEA/HAC/hac